

# Apelación de las inspecciones del condado de Wake

## PROCESO PARA APELAR UNA INSPECCIÓN

Las apelaciones de las inspecciones tienen lugar cuando el contratista y el inspector presencial no están de acuerdo sobre las condiciones de la sede o las decisiones de aplicación del código. Reconociendo que estas situaciones ocurrirán, el Departamento de Permisos e Inspecciones del Condado de Wake ofrece un proceso de apelación.

### PRIMER PROCESO DE APELACIÓN

Todas las apelaciones se dirigirán al jefe de disciplina apropiado.

El jefe de disciplina utilizará cualquier recurso que considere necesario para llegar a una interpretación/solución adecuada.

El jefe de disciplina decidirá si deben ajustarse las tasas de reinspección.

### APELACIONES MÁS ALLÁ DEL JEFE DE DISCIPLINA

1. Las apelaciones más allá del jefe de disciplina pueden dirigirse al Comité de Apelaciones de Permisos e Inspecciones, que estará compuesto por tres funcionarios de códigos con certificados estándar de nivel III en el campo apropiado. Ni el jefe de disciplina ni el inspector original pueden formar parte del comité. El cliente debe llenar y presentar un formulario para apelar una inspección en un plazo de diez días hábiles a partir del momento de la inspección. El formulario para apelar una inspección se puede obtener del jefe de disciplina y en el sitio web del Departamento de Inspección y Permisos del Condado de Wake. Tras escuchar los argumentos, el Comité votará y el voto mayoritario se convertirá en la posición oficial del Departamento de Permisos e Inspecciones del Condado de Wake. Se añadirá una respuesta escrita al formulario de apelación de la inspección y se le enviará al contratista.
2. Las apelaciones más allá del Comité de Apelaciones de Inspecciones pueden dirigirse a la Sección de Ingeniería del Departamento de Seguros (DOI) de Carolina del Norte. Esta apelación debe hacerse en un plazo de diez días después de la decisión del Comité.
3. Las apelaciones más allá de la Sección de Ingeniería del Departamento de Seguros pueden dirigirse al Comité de Audiencias del Consejo del Código de Construcción (BCC) de Carolina del Norte. Esta apelación se debe recibir en un plazo de 30 días a partir de la decisión del DOI.
4. Las apelaciones más allá del Comité de Audiencias del Consejo se pueden hacer ante el Consejo del Código de Construcción de Carolina del Norte en pleno. Esta apelación debe hacerse en un plazo de 30 días a partir de la decisión del Comité de Audiencia.
5. Las apelaciones más allá del Consejo del Código de Construcción de Carolina del Norte pueden dirigirse al Tribunal Superior del condado de Wake.

### CONTACTOS PARA LAS APELACIONES DE PERMISOS E INSPECCIONES DEL CONDADO DE WAKE:

|            |             |                        |              |
|------------|-------------|------------------------|--------------|
| Edificios  | Steven King | steven.king@wake.gov   | 919.524.4655 |
| Eléctricas | Aden Branch | steven.branch@wake.gov | 919.524.4597 |
| Mecánicas  | Ed Savage   | ed.savage@wake.gov     | 919.524.4639 |
| Plomería   | Ed Savage   | ed.savage@wake.gov     | 919.524.4639 |



**Departamento de Permisos e Inspecciones del condado de Wake**  
PO Box 550 Suite 101 WCOB  
Raleigh, NC 27602  
919.856.6222

## **APELAR UNA INSPECCIÓN**

Su nombre: \_\_\_\_\_ Fecha de archivo: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nro. de permiso: \_\_\_\_\_ Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Dirección del proyecto: \_\_\_\_\_

Disciplina: B ☐ E ☐ P ☐ M ☐ Sección del código: \_\_\_\_\_

**MOTIVO DE APELACIÓN** (Explique detalladamente por qué la condición cumple con el código)

---

---

---

---

---

Fecha y hora de la conferencia: \_\_\_\_\_

### **DECISIÓN**

---

---

---

---

---

Funcionario del 1.<sup>er</sup> código \_\_\_\_\_

Funcionario del 2.<sup>o</sup> código \_\_\_\_\_

Funcionario del 3.<sup>er</sup> código \_\_\_\_\_

La apelación debe hacerse en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la inspección.